



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**RECONOCE 5 DIAS ADICIONALES DE
FERIADO LEGAL AL SR. JUAN PABLO
LLANOS PANTOJA**

**DECRETO N° 102
CHILLÁN VIEJO, 16/01/09**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, párrafo 3 Artículo 102, para funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones en el Director de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el Sr. Juan Pablo Llanos Pantoja para que se le reconozcan 5 días adicionales de Feriado Legal.

2- El certificado de Vacaciones Progresivas emitido por la Administradoras de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A. N° 37.089.991 del 14/01/2009 que certifica 15 años y 5 meses de Imposiciones.

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, Párrafo 3°, Artículo 102.

DECRETO

1.-RECONÓCESE al Sr. **JUAN PABLO LLANOS PANTOJA**, 05 días adicionales a su periodo normal anual de feriado legal, a contar de la fecha de emisión del presente decreto, quedando su periodo normal de vacaciones de 20 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA ARAYA QUIJADA
Director de Administración y Finanzas

PAQ/FFV/LERM/ ygc
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Remuneraciones, Depto. Personal.